

## **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REINCORPORACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

26/06/2020

En la "**Modificación del Plan de reincorporación presencial ante la Covid-19 del Personal de la UGR**"

(<https://www.ugr.es/universidad/noticias/modificacionplan-reincorporacion-covid-19-personal-ugr>)

se especifica que: " La responsabilidad de la aplicación de las medidas organizativas contempladas en el presente Plan corresponde al Equipo de Gobierno, a las/los Decanas/os y Directoras/es de Centros Académicos, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, los/las Investigadores/as Principales de Proyectos, así como a las personas responsables de Personal de Centros, Servicios y Unidades Administrativas. "

A partir de la entrada en vigor de la "Nueva Normalidad" y el final del Estado de Alarma surge esta modificación del Plan de reincorporación que será de aplicación al Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), Personal Investigador (PI) y Técnicos de Apoyo de la Universidad de Granada, en un contexto general en el que ha finalizado el período de docencia y se mantiene suspendida la evaluación presencial, y se continua fomentando el teletrabajo en todas aquellas áreas en las que por la naturaleza de las funciones sea posible.

Por consiguiente, teniendo en cuenta el Plan de reincorporación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se indican a continuación algunas modificaciones respecto al plan anterior:

- 1 El horario de apertura del Centro sigue siendo de 9:00 a 19:00, establecido dos turnos: de 9:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas. A partir del 13 de julio y hasta el 31 de julio, el horario de apertura del Centro será de 8:00 a 15:00.
- 2 El PDI tendrá acceso libre a las dependencias (excepto bibliotecas) sin necesidad de realizar registro en las Conserjerías, manteniendo en todo momento las medidas preventivas previstas en el documento "*Actualización de las Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR*" de fecha 18 de junio de 2020. Aún así, para facilitar la limpieza y desinfección de la Facultad, sobre todo de los espacios utilizados cada día, es necesario que todo el personal que acceda a la Facultad notifique, presencialmente en conserjería o llamando al teléfono 958 243733 de conserjería, los espacios que ha utilizado.
- 3 Los Directores o las Directoras de Departamento informarán a las personas que vayan a acceder a sus dependencias sobre las normas de seguridad que se deben seguir en todo momento durante su estancia en dependencias del departamento.
- 4 Excepcionalmente, las doctorandas y doctorandos tendrán libre acceso a las dependencias de los Centros, Departamentos y Laboratorios, por el carácter eminentemente investigador de su actividad, siempre y cuando su asistencia sea imprescindible y la misma se realice bajo la supervisión del director de tesis. Así mismo, las personas que estén realizando un TFG o TFM que tenga una vertiente experimental que requiera presencialidad, podrán acceder a las instalaciones en las mismas condiciones y con los mismos requisitos de seguridad y bajo la supervisión del tutor o tutora.
- 5 Van a permanecer cerrados los siguientes espacios: Cafetería, servicio de Fotocopiadora, Edificio E, Edificio D (excepto acceso a despacho D07), Sala de estudio, Sala de ordenadores de libre acceso, Sala de Trabajo, Aulas de informática, Aula Egeo, Aula Magna y Salones de Grados. También ha quedado en suspenso el servicio de máquinas de vending.
- 6 Se reanudan las reservas realizadas a través del Sistema Unificado de Consulta y Reserva de Espacios (SUCRE) exclusivamente para concursos de acceso a plazas de profesorado y defensas

de Tesis Doctorales.

- 7 El servicio de Préstamo y Atención al Usuario de la Biblioteca se realiza atendiendo al plan de atención al usuario que puede consultar en:  
[https://biblioteca.ugr.es/pages/tablon/\\*/noticias/2020/06/24/plan-de-atencion-al-usuario-de-la-biblioteca-universitaria-durante-el-periodo-de-cierre-por-el-covid19](https://biblioteca.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/2020/06/24/plan-de-atencion-al-usuario-de-la-biblioteca-universitaria-durante-el-periodo-de-cierre-por-el-covid19)
- 8 A la hora de permanecer en el Centro, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- i) Toda persona que acceda a las instalaciones universitarias debe ir provista de mascarilla quirúrgica homologada, con el fin de evitar que contagie a otras personas. En aquellos casos en los que el usuario no disponga de ella, se le proporcionará en la Conserjería ubicada en la entrada del Centro.
  - ii) Es recomendable que al acceder se proceda al lavado de manos, para lo cual se habilitarán dispensadores de gel hidroalcohólico en distintos puntos de la Facultad.
  - iii) Intentar mantener en todo momento la distancia social de al menos 1,5 metros. La circulación por el interior de la Facultad se hará siempre junto a la pared de la derecha, dejando el lado izquierdo para el sentido contrario de circulación. En el mismo sentido no se deberá circular en paralelo, sino en fila india dejando una distancia mínima de 1,5 metros. Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán exclusivamente para desplazamientos, evitando conversaciones, comida, cafés, etc.
  - iv) Es recomendable, siempre que sea posible, ventilar los espacios de trabajo mediante la apertura de puertas y ventanas.
  - v) Los usuarios de despachos o laboratorios compartidos deben ponerse de acuerdo para mantener la ocupación de los locales de acuerdo con las normas establecidas en las Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 del personal de la UGR de fecha 18 de junio de 2020.
  - vi) Se recomienda utilizar material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, bolígrafos y demás elementos. En caso de que se tengan que compartir, realizar una limpieza exhaustiva, previa y posterior a cada uso, con material desechable.
  - vii) Los ascensores únicamente podrán ser ocupados por una persona.

Resulta importante destacar que este plan tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades competentes en las distintas materias, para lo cual se comunicarán por correo electrónico todos los cambios que se vayan realizando. Cualquier duda o consulta sobre el cumplimiento de estas medidas se realizará a José Manuel Herrerías Velasco, Vicedecano de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Gestión Económica (jmherrer@ugr.es).

Finalmente, se reitera que la forma principal de trabajo sigue siendo no presencial, a distancia, por lo que se puede acudir a la Facultad, únicamente y exclusivamente para actuaciones que no se puedan realizar de forma telemática.

Vicedecano de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Gestión Económica

José Manuel Herrerías Velasco

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Rafael Cano Guervós